



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502570
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de egresados y empleadores, así como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Justificación: La recomendación se considera PARCIALMENTE resuelta puesto que consta de dos partes:

1ª- satisfacción de los egresados, resuelta con la acción de mejora y comprobada con las observaciones

2ª- satisfacción de los empleadores, sobre la que no hay acción de mejora y queda pendiente de resolución.

Acción de Mejora 1: Continuar con el análisis de datos facilitados por el Laboratorio Ocupacional. Desde la implantación de la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad V5, aprobado el 21 de Diciembre de 2016 en Consejo de Gobierno, se dispone de datos para el Procedimiento 6: EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. Se adjuntan archivos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se deben revisar y completar los criterios de evaluación de todas las asignaturas del Plan de Estudios. En particular, se debe revisar y corregir la calificación APTO o NO APTO de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la Memoria Verificada.

Justificación: Se trata de una recomendación genérica (afecta a TODAS las asignaturas del Plan de Estudios). Lo que queda resuelto con la acción de mejora es lo referente a la asignatura Prácticas Externas. En este caso la acción de mejora es adecuada tal y como queda descrita y justificada; además, se comprueba su resolución con las observaciones, Sería oportuno continuar con la acción de mejora y hacerla extensiva al resto de asignaturas.

Acción de Mejora 1: Calificar numéricamente la asignatura Prácticas de Empresa, ajustándose a los criterios indicados en la Memoria de Verificación, comunicando a los tutores académicos que deben evaluar de este modo. Son los Consejos de departamento los que aprueban los proyectos docentes. Desde la facultad se seguirá pidiendo al profesorado que revise y complete los criterios de evaluación de las asignaturas que imparten.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 4: 0

Justificación: Se debe definir la Recomendación para poder proceder a su evaluación sin lugar a equívocos.

Indican que "Se ha detectado una bajada en el indicador correspondiente a los proyectos docentes publicados en el plazo establecido para el 2017/18 tomando un valor del 75,86%, cuando el curso anterior fue 8 puntos más alto."

La recomendación todavía no está resuelta.

Acción de Mejora 1: Insistir a los profesores acerca de la importancia de publicar los proyectos de las asignaturas en plazo mediante correos electrónicos a los directores de los departamentos y a las listas de profesores implicados en la docencia. También se harán recordatorios en la Junta de Facultad y en reuniones de la coordinación del título. El día 18 de septiembre de 2018 se celebró la Reunión de Profesores de inicio de curso a las 10:00h en el Aula Magna del centro. En ella se dieron al profesorado pautas relacionadas con los Proyectos Docentes de las asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 3: 0

Justificación: Se debe definir la Recomendación para poder proceder a su evaluación sin lugar a equívocos y saber exactamente a qué hace referencia.

Indican que se debe "Incrementar la tasa de eficiencia del Título."

Se debe continuar el seguimiento de la acción para comprobar que se logran los objetivos propuestos.

Acción de Mejora 1: Seguimos celebrando durante el curso actual, 2018-19, reuniones de coordinación de curso. De ellas surgen ideas que redundan en una mejor eficiencia del título, como pueden ser carencias observadas en la formación previa de los estudiantes, que hace que surja la coordinación vertical relacionada con materias afines.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 5: 0

Justificación: Se debe definir el criterio y la Recomendación para poder proceder a su evaluación sin lugar a equívocos.

Indican que "Se ha detectado un porcentaje bajo de participación por parte del profesorado en las encuestas de satisfacción, siendo la información que se obtiene de ellas muy relevante para la mejora del Título."

Deben constatar evidencias, como la evolución de la tasa en el tiempo, para comprobar que aumenta la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción. De momento no se considera resuelta.

Acción de Mejora 1: Consecución del aumento del porcentaje de profesores que participan en la encuesta de satisfacción del título, El dato en el curso 2017-18 fue de un 28,8%. En el 2015-16 un 21,2%. Las encuestas de satisfacción a los profesores se realizan on-line. Reciben un correo de la Oficina de Gestión de Calidad indicándoles que hay una aplicación que está abierta durante una semana, para que rellenen el cuestionario correspondiente a las titulaciones donde imparten docencia. En los últimos cursos académicos, la Vicedecana de Calidad y Relaciones Institucionales ha mandado correos electrónicos a las listas de distribución internas del Centro haciendo hincapié en la importancia que tienen las encuestas para el SGCT, así como recordando la fecha de cierre de la aplicación. Nos planteamos seguir realizando esta acción mediante uso del correo electrónico, así como recordatorios en Junta de Facultad y en reuniones de las distintas comisiones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

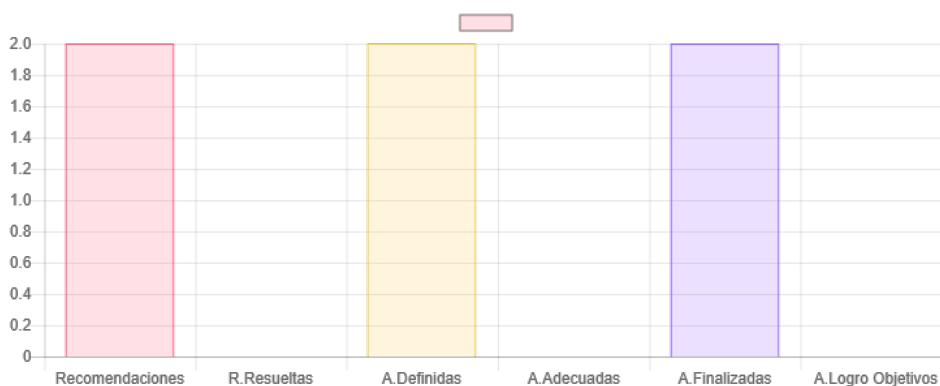
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	1	0	0	0	0	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	1	1	0	0	0	0	2
Acciones Adecuadas	0	1	1	0	0	0	0	2
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura